

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS A1 Y A2, EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CONVOCADO POR DECRETO NÚM. 2024/1748 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO SELECTIVO.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas pueden “*rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, se hace pública la corrección de errores detectados en la puntuación final de la concursante D^a. **Isabel Acevedo Mancha**, quien fue propuesta como adjudicataria para el puesto 5733, “Jefe de Sección de Control e Inspección de Edificios”.

La **Resolución** de la Comisión de Valoración del concurso específico para personal funcionario de los subgrupos A1 y A2, convocada por el Decreto núm. 2024/1748 de fecha 11 de marzo de 2024, aprobó las puntuaciones definitivas de los participantes. En el Anexo I, la puntuación total de la Fase I “Méritos Generales” para la concursante Isabel Acevedo Mancha se estableció en 4,20 puntos.

El error surge de una incorrecta traslación de las puntuaciones de los Méritos Generales, tras la aceptación de las alegaciones presentadas por D^a Isabel Acevedo Mancha, al admitirse una puntuación adicional de 0,20 puntos en el apartado “*b.1) Cursos de formación*” y de 2 puntos en el apartado “*b.3) Otras Titulaciones*”, debido a lo cual, en la plaza 5733, la puntuación final del apartado “*I.- PRIMERA FASE. Méritos Generales*” debía pasar de 4,20 a 6,40 puntos.

Sin embargo, en el Anexo II de la resolución, en la tabla de adjudicación de la plaza 5733, se asignó erróneamente una puntuación de 4,20 puntos para los méritos generales. La puntuación correcta de los méritos generales de D^a Isabel Acevedo Mancha es 6,40.

Como resultado de la corrección de este error aritmético, la puntuación total final de D^a. Isabel Acevedo Mancha para el puesto 5733, “Jefe de Sección de Control e Inspección de Edificios”, se corrige de 11,85 a **14,05 puntos**. La corrección de la baremación de la concursante mantiene el resultado pues sigue siendo la adjudicataria propuesta para dicho puesto.

Código Seguro de Verificación	IVVH2H7NLH5Y4W5ZUAAMKBK6Y	Fecha	22/09/2025 13:35:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2H7NLH5Y4W5ZUAAMKBK6Y	Página	1/2



Por ello, existiendo error aritmético, en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a corregirse el error aritmético detectado en la Resolución de fecha 4 de septiembre de 2025, publicada en la sede electrónica con fecha 9 de septiembre de 2025, con el siguiente sentido:

Donde dice:

02. URBANISMO Y VIVIENDA
06. SERVICIO DE CONTROL DE LEGALIDAD URBANÍSTICA

º Puesto	Esc.	Gr.	Niv.	Adjudicada a	Méritos Generales	Méritos Específicos	Puntuac. Total
5733	AG	A1/A2	24	ACEVEDO MANCHA, ISABEL	4,20	7,65	11,85

Debe decir:

02. URBANISMO Y VIVIENDA
06. SERVICIO DE CONTROL DE LEGALIDAD URBANÍSTICA

Nº Puesto	Esc.	Gr.	Niv.	Adjudicada a	Méritos Generales	Méritos Específicos	Puntuac. Total
5733	AG	A1/A2	24	ACEVEDO MANCHA, ISABEL	6,40	7,65	14,05

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan Luis de Manuel Pahino

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Teresa Redondo Arranz

Código Seguro de Verificación	IVVH2H7NLH5Y4W5ZUAAMKKB6Y	Fecha	22/09/2025 13:35:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2H7NLH5Y4W5ZUAAMKKB6Y	Página	2/2

